

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.610/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cobertura de 3 plazas de Peón de Construcción, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, cuyas bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 149, de 3 de agosto de 2022, así como extracto de la convocatoria en el BOJA nº 177, de 14 de septiembre de 2022.

En aplicación de la Base 4 de las que rigen la convocatoria, mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos, Deportes y Salud, nº 2023/4749, de fecha 19/10/2023, HE RESUELTO aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, cuyas listas provisionales, certificadas completas, se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Tablón de Anuncios de la página web municipal (www.aytopuentegenil.es) y en la entrada "Procesos de Selección" de la sede electrónica, otorgándose un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba, a efectos de subsanación de deficiencias.

Asimismo se hace público el listado de miembros integrantes del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, del procedimiento selectivo. Los Tribunales Calificadores tendrán la siguiente composición nominal:

-Presidente/a: Don Francisco Cabezas Jiménez, como titular y

doña Asunción Chacón Almeda, como suplente.

-Secretario/a: Doña María Isabel Alcántara Leonés, Secretaria General de la Corporación, como titular y doña Sonia Villalba Pujol, como suplente.

-Vocales:

1. Don Tomás Espejo García, como titular y don José Delgado Cuenca como suplente.

2. Doña Lucía Palma Reina, como titular y don Rafael Franco Ruiz, como suplente.

3. Doña Alba Martínez Marín, como titular y don Manuel García Velasco como suplente.

4. Don Luis Miguel Rodríguez Humanes, como titular y don Jesús Linares González, como suplente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a tal fin se concede un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los aspirantes y a los miembros designados a fin de que puedan comunicar a la Alcaldía-Presidencia tales circunstancias. En el supuesto de recusación de algún miembro del Tribunal por alguno de los aspirantes interesados en el proceso, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puente Genil,

El Concejal Delegado de

Recursos Humanos, Deportes y Salud

(Decreto Delegación 23/06/2023)

Puente Genil, 20 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Deportes y Salud, Rafael Ruiz Navas.